



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

40146 - COLABORACIÓN UNIVERSITARIA

CENTRO: 175 - Facultad de Geografía e Historia

TITULACIÓN: 4001 - Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

ASIGNATURA: 40146 - COLABORACIÓN UNIVERSITARIA

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Optativa **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

Participation in management, in collaboration with university activities, mentoring, cultural training, courses on equal opportunities, sports activities, ...

REQUISITOS PREVIOS

Este proyecto docente atenderá a lo establecido en el Reglamento para el 'Reconocimiento Académico de Créditos' por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de los estudiantes de la ULPGC.

Los estudiantes que opten por esta asignatura deberán presentar, durante el año académico y antes de la lectura del TFG, un formulario de solicitud de reconocimiento acompañado de las copias autenticadas de los certificados que adjunte como evidencias para el reconocimiento.

Se regula por el "Reglamento para el reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de los estudiantes de la ULPGC", aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de febrero de 2012 (BOULPGC de 6 de marzo de 2012). Modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2012 (BOULPGC de

noviembre de 2012). Fue modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2014 (BOULPGC de 6 de febrero de 2014). Enlace: <http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7107/7107918/reglamento_de_reconocimiento.pdf>

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

No aplica.

Competencias que tiene asignadas:

1. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las

competencias y conocimientos de otros profesionales.

2. Participar activamente en la creación de una sociedad democrática con capacidad para decidir libremente su futuro y regida por valores que favorezcan el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

1. Participación en la gestión, colaboraciones universitarias, formación cultural, cursos sobre igualdad de oportunidades, formación y conocimiento europeo, actividades deportivas, participación estudiantil en órganos de gobierno, etc. (actividades de libre elección reconocidas por el Real Decreto)

2. Asegurar una formación generalista y de carácter integrado sobre los contenidos fundamentales de los diversos ámbitos temáticos de la Geografía, su desarrollo epistemológico y sus métodos de investigación.

Contenidos:

No aplica.

Metodología:

No aplica.

Evaluación:

Criterios de evaluación

No aplica.

Sistemas de evaluación

No aplica.

Criterios de calificación

Son los que establece la normativa reguladora de la ULPGC y los requisitos que aplican sobre esta asignatura. Accesible en: http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7107918

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

No aplica.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

No aplica.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

No aplica.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

No aplica.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Se realizará con cita previa obligatoria mediante e-mail y se realizará durante el horario de atención de tutoría semanal establecido por el profesor de lunes a viernes.

Dada la peculiaridad de esta materia no está prevista ninguna acción para estudiantes en convocatorias específicas de 5, 6 y 7 convocatoria.

Atención presencial a grupos de trabajo

No aplica.

Atención telefónica

Esta atención está reservada sólo para situaciones especiales: problema médico, incompatibilidad con las horas de trabajo, movilidad reducida o de otra índole específica que se valorarán en cada caso.

Atención virtual (on-line)

Se realizará a través del sistema establecido en la tutoría privada del aula virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.